



RESOLUCION Nº 14387

VISTO:

El expediente CO-0062-00838310-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. José María Eberhardt solicita el otorgamiento del certificado final de obra correspondiente al inmueble ubicado en Avda. Galicia Nº 2.071, cuyo propietario es el Sr. Sergio Welchen.

Que, conforme lo informado por la Dirección de Edificaciones Privadas – fojas 10 – el único impedimento para conceder el correspondiente certificado final de obra del inmueble en cuestión, sería la situación antirreglamentaria del baño documentado en el fondo de manzana.

Que, la Secretaría de Planemiento –fojas 11- informa que tal situación antirreglamentaria no es de relevancia para impedir la continuidad del trámite.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en Avenida Galicia Nº 2.071, nomenclatura catastral sección 4º - manzana 6720 – parcela 836, propiedad del Sr. Sergio Welchen.

Art. 2º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen, y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieran corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas